



DECRETO EXENTO N° 1.330,
RETIRO, 05 de mayo del 2015.-
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Publico.-

3° La cotización presentada por el Proveedor Ferretería Don Pepe (José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Ltda.) , Rut, 76.072.333-9, para realizar compra de materiales Sede.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la adquisición de materiales para ampliación de sede del taller adulto mayor sector Quillaimo de la comuna de Retiro.-

2° Que el proveedor **Ferretería Don Pepe (José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Ltda.)**, Rut, 76.072.333-9, cuenta con una vasta experiencia en entrega de materiales anteriormente despachados a la Ilustre Municipalidad de Retiro. Con óptimos resultados.

3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1°.- **Contrátase**, al proveedor **Ferretería Don Pepe (José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Ltda.)**, Rut,76.072.333-9, obviando la licitación pública, por la urgencia y considerarse el servicio de materiales de construcción.-

CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO
40	Tablas Cielo 1/2x4 x320	\$42.400
03	Esmalte agua color ocre GL	\$46.500
02	Rodillo Lizcal Sintético 18 CM	\$2.540
02	Brocha Hogar 2 ½ Amarilla	\$1.360

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$92.800.- (noventa y dos mil ochocientos pesos).

3° Impútese el gasto a la cuenta N° 31.02.004.008 "Materiales para Reparación y Mejoramiento Sedes Sociales", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.-